



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/102363

15/02/2023

257168

AUTOR/A: PAGÈS I MASSÓ, Josep (GPlu)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en el apartado Anuarios y Estadísticas (<https://www.interior.gob.es/opencms/es/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas/>).

Asimismo, a través del Portal Estadístico de Criminalidad (<https://estadisticasdecriminalidad.ses.mir.es/>) se puede consultar y descargar toda la información estadística de criminalidad publicada tanto en los Balances Trimestrales, como en los Anuarios Estadísticos del Ministerio del Interior y los informes específicos. El portal permite además realizar consultas específicas y descargar posteriormente tablas, mapas y gráficos personalizados en diversos formatos reutilizables.

Madrid, 21 de marzo de 2023